Radicado No.: 2-2026-042149
Fecha: 18-09-2026

Código validación comunicación: 18dd5

Código Dependencia: 3200
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Señor
Edwin David Guzmán
Gerente
Electrificadora del Meta S.A E.S.P
gerencia@emsa-esp.com.co
Villavicencio, Meta

Asunto: Tercer reiteración: solicitud del plan de seguimiento de la infraestructura del contrato FAZNI GGC 417 2015 - ELECTRIFICADORA DEL META E.S.P.

Cordial Saludo,

En mi calidad de supervisor del contrato FAZNI GGC 417 2015**,** y considerando el reinicio de actividades efectuado el 30 de diciembre de 2025 mediante Otrosí No. 5, y que a la fecha no se ha reportado por part de EMSA E.S.P. avance en las actividades constructivas, reitero la solicitud de remisión del plan de seguimiento de infraestructura correspondiente al contrato FAZNI GGC 417 2015. Este plan tiene como finalidad que EMSA E.S.P. adelante de manera oportuna los mantenimientos y/o las acciones preventivas y correctivas necesarias, con el propósito de mitigar el deterioro que pudieron sufrir los materiales y equipos instalados, teniendo en cuenta el periodo en que el contrato permaneció suspendido.

Cabe señalar que esta solicitud fue realizada mediante correo electrónico del 21 de mayo de 2026, y comunicaciones con radicados No. 2-2026-018390 de fecha: 30 de abril de 2026 y No. 2-2025-058662 de fecha 12 de diciembre de 2025 (anexos a la presente), sin embargo, a la fecha no se ha recibido respuesta de fondo a las comunicaciones remitidas a EMSA S.A. E.S.P.

De igual manera, informamos que durante la ejecución del proyecto se han compartido las comunicaciones bajo los radicados: 2-2021-023312 del 10 de

noviembre de 2021, 2-2022-002365 del 15 de febrero de 2022, 2-2023-031625 del 18 de octubre de 2023, 2-2024-011222 del 19 de abril de 2024 y 2-2025-031219 del 31 de julio de 2025. Estas comunicaciones están relacionadas con el plan de choque que debe ser implementado por parte de EMSA S.A. E.S.P.

Por lo anterior, se solicita nuevamente remitir el informe del plan de choque a implementar por parte de EMSA E.S.P., incluyendo los mantenimientos y/o acciones preventivas y correctivas correspondientes a las obras del contrato FAZNI-GGC-417-2015, con el propósito de evitar el deterioro y afectación de la infraestructura construida.

Se solicita remitir dicha información dentro de un término perentorio de los siguientes cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo de la presente comunicación.

Cordialmente,



Eulogio Solarte
Director (E)
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.
Copia a:
Emsa - (aide.diaz@emsa-esp.com.co) - BOGOTÁ - D.C.
Electrificadora Del Meta S.a. E.s.p. - Emsa - (pqr@emsa-esp.com.co) - VILLAVICENCIO - META
Gpro Ingeniería - Emsa Esp - (gpro.ingenieria@emsa-esp.com.co) - Calle 37A No. 45 - 53 Barza Alto - VILLAVICENCIO - META
Electrificadora Del Meta S.a. E.s.p - (leonardo.restrepo@emsa-esp.com.co) - VILLAVICENCIO - META
Electrificadora Del Meta S.a. E.s.p - (gpro.gerente@emsa-esp.com.co) - Calle 41 #32-25 - VILLAVICENCIO - META

Radicado Padre: 2-2026-018390

Radicado No.: 2-2026-042149
Fecha: 18-09-2026

Anexos: Lo informado
Elaboró: Andres Mauricio Ruiz Molano – Contratista –
Revisó: Miguel Ángel Moreno Moreno – Contratista –
Neila Luz Baleta Mizar – Contratista –
Luis Carlos Martinez Prada – Contratista –
Mariela Montiel Zarante – Contratista –
Juan Camilo Puerto Rodríguez – Contratista –
Aprobó: Eulogio Solarte – Director (E) –